
Ayuntamiento de Cádiz


UMASS
BOSTON

Sr. D

Cádiz 31 *de Mayo de* 1846.

Muy Sr. mio: Un anciano, ciego, imparcial y libre de pasiones y compromisos políticos, cumple un sagrado deber dirigiéndose á vd. para recordarle: Que en 1842, con motivo de la nueva poblacion, palacio ó falansterio, dije al Regente, cuando estaba en el apogeo de su poder, en una esposicion impresa, hablando de los partidos; que habia llorado al general Leon sin conocerle, porque era un hèroe; asi como algun dia lloraria, tal vez, á S. A. tambien; porque antes de hacer alto las revoluciones devoran lo mas generoso y noble que encuentran al paso. Este pronóstico fué considerado como un delirio por los amigos del Regente; pero S. A. quizás lo recordaria en su trànsito del Puerto de Santa Maria al *Malavar*.

En Cádiz, 1836, en Madrid, 1848, y en Cartagena, 1844, testigo el Sr. Ministro de Marina, ejercí felizmente el sacerdocio de la humanidad y de la paz.

Me limito á estos solos recuerdos; no para traer sobre mí favores de los gobiernos, que nunca he solicitado; sino para despertar la atencion y que se mediten bien las palabras del que tiene derecho á ser oido, con el fin de hacer un nuevo servicio, y prevenir en tiempo los fatales acontecimientos que sucederán, si no se pone un pronto remedio.

El mundo no puede menos de reconocer el derecho sagrado que tiene Cádiz á que el Regente no apadrine por error á sus enemigos, ni le vuelva la espalda en la hora de su peligro supremo; porque, concluida en todas partes la situacion legal de 1843, el pueblo de Cádiz fué el único que la sostuvo hasta el fin, y no depuso las armas hasta que el Regente se lo mandó, ya á salvo en el *Malavar*. El Regente no empañará su historia con la mancha de injusto ni de ingrato.

Cádiz solo cifra su existencia en el muelle de su bahia, en su aduana y en su capitalidad, que le van á ser arrebatadas si vd., con ánimo justo y generoso, no le presta su apoyo, à fin de que las Córtes declaren en esta misma legislatura PRECISAMENTE línea de servicio general de primer órden la que, partiendo de los muelles de Cádiz, empalme en Jerez y termine en Madrid, pasando por Sevilla y Córdoba: autorizando al Ayuntamiento de Càdiz para que saque á pública subasta, como de sus propios, la mas pronta construccion de las obras de su puerto y dársenas, con arreglo al plano del señor brigadier Muñoz, sin perjuicio de los aumentos y mejoras de que sea susceptible.

Conviene tambien se dé principio á las obras permanentes de defensa.

La empresa del Trocadero no omite medio para absorber à Cádiz, apoyándose en una ley, que pasó desapercibida y sin discusion bajo la influencia *parcial* del Sr. Lujan. Esta ley no puede menos de ser reformada, ampliada ó esplicada por envolver nulidad, á causa de los vicios de obrepcion y subrepcion de que adolece en daño de Cádiz y de la conveniencia pública. El objeto de los parlamentos y gobiernos es producir bienes; y nunca es mas grande el hombre que cuando rectifica sus errores. Esto no rebaja, como quiere suponer el director de la empresa Sr. D. Rafael Rivero en su carta á los Sres. Diputados; antes por el contrario, enaltece al que no desconoce la razon; ùnico medio de que la humanidad camine progresivamente á su destino providencial. El principio del Sr. Rivero es absurdo. ¿Adonde iriamos á parar si se hiciera consistir la dignidad en sostener el error, la injusticia y la inconveniencia pública, y la muerte de una de las primeras ciudades de España? El hombre justo rectifica sus errores; los tribunales sus fallos; los gobiernos sus órdenes, y los parlamentos las leyes y las constituciones.

Por mas esfuerzos que haga en confundir esta cuestion, no lo conseguirá la empresa porque es muy sencilla. Como línea particular fué pedida, concedida y construida. Que la esplote la empresa con el pasaje natural de los pueblos que la rodean y la estraccion de los vinos; Cádiz nunca ha intentado perjudicar á Jerez, á la empresa ni á nadie. Que se

contenga lealmente en sus justos límites, y que disfrute en paz su camino. La cuestion estriva en que disponiendo de la parcialidad injusta del Sr. Lujan, con sorpresa y sin discusion ha maniobrado obrepticia y subrepticiamente para envolver en el santo manto de la ley con el derecho de la empresa á su via particular la absorcion de Cádiz. Son dos cosas muy distintas una de otra. ¿Qué tiene que ver el ramal y muelle particular del Trocadero para estraer los vinos de Jerez, con la increible, sorprendente, obrepticia y subrepticia declaracion de elevar repentinamente á ese mismo Trocadero á cabeza de la línea del primer camino del mundo, dejando á Càdiz reducido á un ramal secundario y miserable, asaltando su bahia por la espalda, so pretesto de estraer vinos, artera y deslealmente, para fijar un muellecito particular, para convertirlo despues, mediante el favor de los Sres. Lujan, Montesinos y Ardanaz, en los grandes muelles de la Europa, y con una treta despues llevarse la aduana, y con otra última treta llevarse la capitalidad y absorber á Càdiz como una araña absorbe la sangre de una mosca?

Asi se obtiene para una via particular la subvencion debida únicamente à las generales, eludiendo las leyes, y las subastas consiguientes cuando el estado subvenciona las obras públicas. Esa diplomacia infernal de algun prohombre de Jerez, que no contento con las 71 leguas del término mas feraz de España, su codicioso, inmoral y estraviado patriotismo de campanario, utiliza sagazmente la evidente animadversion del Sr. Lujan contra Cádiz, cuyo señor, ya que no pudo quitarle el derecho á ser cabeza de la línea fijándola en Sevilla como quiso, la ha colocado en el Trocadero, atrayendo al Sr. Montesinos por influencia; al Sr. Ardanaz por afecciones, à la empresa del camino por la codicia, á algunos gaditanos por intereses particulares como accionistas ó como propietarios de establecimientos en el Trocadero; á un hombre del talento del Sr. Sanchez del Arco, quien defendió el empalme en Jerez con el Sr. Gonzalez de la Vega por sus celos con dicho señor, efecto del entusiasmo de los amigos del segundo y de las gestiones de los enemigos del primero, de la animadversion de algun partido; convirtiendo, en fin, astutamente á cuantas personas ha podido en serviles instrumentos de sus miras maquiavélicas. Por eso se han fulminado libelos contra la comision del ferro-carril, que era el verdadero antemural de la existencia de Càdiz. Por eso, fué disuelta la comision por un golpe de mano airada; por eso se hacen ciertas esposiciones y nuevos proyectos de ley suscritos por el Sr. Sanchez del Arco para desvirtuar los del Sr. Gonzalez de la Vega, solapando la cuestion principal, que es el empalme en Jerez, con la de fijar la subvencion que de otro modo se escapaba de las manos á la empresa de Jerez, que improvisó en general su particular línea con la pantalla de que la subvencion se estienda al trayecto de Cádiz; como si la cuestion de empalme y de muelle, que es la cuestion de vida ó muerte para Cádiz, pudiera oscurecerse con la subvencion. ¿Qué le importa á un ahorcado que le subvencionen los dogales ó que se los den de valde?

El convertir al camino de Cádiz en ramal, y al de Jerez al Trocadero en línea de primer órden, es un absurdo imposible, irritante é injusto: es una patente de corso en favor de Jerez contra Càdiz: la ciencia, la justicia y el sentido comun rechazan semejante absurdo.

Cádiz es una de las mejores situaciones del globo; está entre dos mares en medio del mundo; es el primer arsenal de España; es el inespugnable baluarte de su independencia, en donde se estrelló el poder del gran capitan del siglo despues de haberlo dominado todo; es costa y frontera á la vez; la primer plaza militar; la situacion mas importante de todas las situaciones como punto estratégico para formacion de ejércitos, retiradas, ataque y defensa terrestre y marítima respecto de la nacion y de todas sus provincias ultramarinas; sus sacrificios y servicios sin cuento en todos sentidos y conceptos: en la independencia; en 1823 y en 1843; es el pueblo que fomenta la riqueza de los demás pueblos circunvecinos, es hospitalario; es civilizado, y como muy civilizado el mas pacífico. tiene la consagracion del mundo como plaza mercantil, etc., etc. En gracia de este conjunto de circunstancias felices, le concede un ramal el Sr. Lujan, sin duda para que se ahorquen sus pobladores. No parece sino que los españoles nos hemos vuelto idiotas, para que el Trocadero sea cabeza de la linea! ¿Qué se diria si los periódicos de San Petersburgo anunciáran la salida de los trenes europeos para el Trocadero? Cuando supieran lo que es el Trocadero, sabiendo lo que es Cádiz, repetirian: ¡Pobre España! Pues qué, ¿no hay en ese pais un director de obras públicas, un Ministro de Fomento y unas Córtes?

Por otra parte, la declaracion de que Cadiz sea el ramal y la seccion del Trocadero camino general de primer órden, interpone entre la línea de Sevilla á Cádiz una pequeña seccion ó cuña que sirve de estorbo y portazgo á la empresa que tome todo el camino. ¿Hay por ventura un solo hombre honrado que se atreva á decir que ese trozo reune las condiciones requeridas por las leyes para camino de primer órden? No lo puede haber: como via particular será pasable; como camino de primer órden, imposible! ¡Que pongan

en él los carruajes de una línea de primer órden y una locomotora de cuarenta toneladas, y se verá como se atasca en las tres curvas seguidas sin interposicion de rectas, y sin el rádio suficiente; y ¿cómo sube la cuesta un tren general, cuando uno particular se disparó hácia atrás hasta tres veces, arrastrando tras sí la locomotora? Tambien ha sucedido estar parado el tren tres cuartos de hora mientras iban por siete mulos para subirlo. ¿Cómo puede responderse al cargo de semejante declaracion de camino de primer órden sin haberse hecho el debido reconocimiento facultativo?

¿En dónde estamos, señor?

No acaba aquí: se obliga á Cádiz al empalme en el Trocadero (Puerto Real), es decir, precisamente allí en donde tiene su muerte, y además para alejarlo de Jerez de 54 á 56 kilómetros, en vez de 39 ó 40 á que puede reducir su empalme recto en Jerez.

Señor, se han agotado los sofismas y los medios desleales. El muelle del Trocadero no lo considera el Sr. Lujan como paralelo con el de Cádiz; y considera como paralelas las dos secciones que terminan en distintos puntos; pero la ley no habla de paralelas: el empalme de Cádiz en Jerez es la hipotenusa cuyos catetos tienen su vértice y àngulo en el Puerto de Santa María. ¿Donde se ha visto que los lados de un triángulo sean paralelos entre sí? ¿Habremos de volver á los doce años para estudiar geometría?

No faltará quien diga: la cuestion es de Cádiz con la empresa que quiere absorberlo: Jerez gana indudablemente teniendo dos caminos en vez de uno solo por donde puede ir al muelle del Trocadero ó al de Cádiz. Siendo esto evidente, ¿cómo es que los prohombres de Jerez han estraviado la opinion del pueblo, fomentando la discordia entre ciudades hermanas? ¿Cómo ataca Jerez siempre que se trata del camino del Trocadero, ó de la empresa? ¿Es por ventura tan idiota ese pueblo como otro que decia al Rey en 1823, queremos ser esclavos! ¡Cadenas queremos, señor! Nada de eso: no es idiotismo lo que hay aquí, es iniquidad. Los prohombres de Jerez quieren confundir y copar con su línea particular la general europea, absorbiendo á Cádiz. Se enseñan al pueblo de Jerez en lontananza montones de oro, riquezas sin fin.... los pobres que quieren apoderarse de lo que tienen otros menos pobres que ellos, y Jerez copando á Cádiz, son en la esencia una misma cosa. Tras de la línea de primer órden y el *muelle* ó cabeza de línea van inprescindiblemente la *aduana* y la *capitalidad*, cuyas tres cosas constituyen única y esclusivamente la vida del pueblo de Cádiz.

Los prohombres de Jerez, guiados de un sentimiento generoso, si se quiere, por el bien de su pueblo, piden lo que no deben pedir. La justa resolucion de las Córtes y del Gobierno les debe hacer conocer que no es lícito hacer todo lo que es conveniente: á un hijo puede convenirle que se muera pronto su padre, para heredarle antes; y solo un malvado puede desear la muerte de su padre. Aunque conviniera á Jerez, no debiera esta ciudad absorber à Cádiz por moralidad. Si quieren fomentar á su pueblo, tienen medios legítimos y honrados de conseguirlo mejor que nadie, sin matar á Cádiz. Tienen 71 leguas de tierras y montes privilegiados; que es mas bien que el término de un pueblo el de una provincia. En el cultivo de la vid y elaboracion de sus vinos están muy adelantados, pero en todo lo demás están atrasadísimos. Que pongan una escuela de agricultura: una granja modelo: que fomenten la emulacion con altos premios: que fomenten el arbolado: que enseñen la esplotacion de los bosques para maderas y combustibles de que carecen: que crien de nuevo la famosa raza caballar de la Cartuja, perdida desgraciadamente por ignorancia ó por descuido: en fin, que hagan mil cosas que pueden y deben hacer dentro del interés moral, particular y general, y adquirirán justos y legítimos títulos al reconocimiento de todos los cerebros inteligentes y de todos los hombres por cuyas venas corre sangre española y tengan en el pecho un corazon honrado, en vez de estraviar la opinion creando conflictos á la provincia, á la nacion y á los altos poderes del Estado, comprometiendo à sus protectores (ciegos instrumentos) á que lleven imprudentemente al seno del Gabinete un conflicto mas, como si no bastáran los de Zaragoza, Vizcaya, Valencia y Cataluña, imitando el patriotismo del pueblo de Cádiz que, conviniéndole la libertad comercial, sufre los resguardos, los arenceles y las prohibiciones, pagando el hierro, los algodones, los paños, los trigos y todo lo demás, *muy caro*, en gracia de la unidad nacional. ¿Dónde está la recompensa, ni la reciprocidad? Siendo muy estraño que sufriendo Cádiz tanto por los demàs pueblos se le quiera escamotear el muelle de su bahia con la capitalidad, so pretesto de una ley; cuya justicia debe ser distributiva para todos, siendo injustificable que se niegue á Cádiz el derecho de empalmar en Jerez, cuando á Jerez se le concede el de venir al Trocadero para apoderarse de su bahia.

Mil cosas hay que decir, y que suprimo en gracia de la brevedad y de la paz. Conclúyase el ataque, y concluirá la defensa.

Diré por último al Sr. Lujan, y á cuantos sostengan el apóstrofe de ignorante al pueblo de Cádiz, sobre que el Trocadero nunca podria ser mas que el muelle de los vinateros de Jerez, que S. E. mismo lo ha calificado con el nombre de muelle de Europa, segun consta de un folleto publicado por los accionistas de la empresa del Trocadero; esta misma se ha encargado de contradecir al Sr. Lujan por medio de su órgano oficial el *Guadalete*, en su número 994 del dia 7 de mayo del presente.

Los Sres. Espartero y O'Donnell, tan valientes soldados como grandes capitanes, ¿podrán consentir, siendo Ministros, que la nacion española renuncie á que Cádiz sea una plaza de primer órden en el mundo, y de todo punto inespugnable con las fortificaciones proyectadas? ¡Imposible! El mayor enemigo de España no podria imaginar una cosa que mas la perjudicara. El Trocadero no puede ser cabeza de la gran línea europea, ni pueblo, ni nada mas que establecer en pequeño itsmo, las tres fortificaciones enlazadas del Trocadero, Fort-Luis y Matagorda, por ser la posicion militar invencible, porque el enemigo no puede desarrollar sino un ataque muy inferior á la defensa: domina à la bahia, desde él puede darse un jaque triple á la plaza, á las líneas y al arsenal, de las cuales es su flanco y su retaguardia.

En suma: las Córtes cumplirán sin duda *en esta misma legislatura*, la sagrada mision que les está encomendada de protejer los intereses legítimos contra todo linaje de aspiraciones bastardas, dictando una ley que por *término medio* concilia cumplidamente los mas opuestos intereses, con justicia distributiva para todos: concediendo que la línea de PRIMER ORDEN de Cádiz vaya al arroyo de Jerez, asi como la de Jerez viene al Trocadero de Càdiz.

Este es el único medio de que la ciudad agrícola estraiga sus vinos y la ciudad mercantil no pierda su comercio.

Asi es como se cumple la justicia distributiva para todos. Asi es como se respetan los derechos é intereses que cada una de estas dos ciudades tiene á la esplotacion de sus respectivos medios de subsistencia; sin absorberse la una á la otra; pues ni la ciudad mercantil impide la esportacion de los vinos á la ciudad agrícola, ni la ciudad agrícola absorbe la subsistencia de la ciudad mercantil. Ni mas, ni menos. Cualquiera otra medida dejaria la cuestion en pié, con todos sus riesgos, discordias, perjuicios y dificultades, sin tregua ni sosiego, hasta que hubiera quien hiciese justicia; porque los derechos de la benemérita Càdiz son imprescriptibles, en razon á fundarse en el que todo individuo, como todo pueblo, tiene à su conservacion por derecho natural y divino.

Un sacerdote de la humanidad y de la paz se cree autorizado para decir en alta voz: que tanto el proyecto del Sr. Sanchez del Arco, como cualquiera otro que tienda á establecer el empalme en otro sitio diferente que en Jerez, ó mas allá, supuesta la existencia del Trocadero para los vinos, no pasará de ser ignorancia, error, parcialidad, ó farsa tan irritante como ridícula.

Disimule vd. los defectos de diccion, consecuencia de la precipitacion y de mi ceguera.

Soy de vd. con la mas distinguida consideracion y respeto su muy atento servidor Q. S. M. B.=A ruego del Sr. D. MANUEL SAGRARIO DE BELOY=JOSE MARIA DOMINGUEZ.

Imprenta de LA OLIVA, calle de Domicia Paulina, núm. 4.